## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE ACCESO A INTERNET



04 de abril del 2024

1) PRIMERA.- Información del Prestador y Abonado/Suscriptor.

-		
DATOS DEL PRESTADOR		
RUC:	1105116899001	
Nombre/Razón Social:	Jhonny Morocho	
Nombre Comercial:	PROEDIT	
Dirección:	Los rosales	
No. Teléfono:		
Correo electrónico:	jhonnymichaeldj2011@hotmail.com	

DATOS DEL ABONADO / SUSCRIPTOR		
Nombre/Razón Social:	Tets1	
Cédula:	1105116899	
Dirección donde se prestará el servicio:	dsafss	
No. Teléfono:	+593998202201	
Correo electrónico:		
¿El abonado es de la tercera edad o discapacidad?	NO (En caso afirmativo, aplica tarifa preferencial de acuerdo con el plan del prestador)	

- 2) SEGUNDA.- Objeto. El prestador del servicio se compromete a proporcionar al abonado/suscritor el/los siguiente(s) servicio(s), para lo cual el prestador dispone de los correspondientes títulos habilitantes otorgados por la ARCOTEL, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente: de Acceso a Internet. Las condiciones de/los servicio(s) que el abonado va a contratar se encuentra detallada en el Anexo 1F, el cual forma parte integrante del presente contrato.
- 3) TERCERA.- Vigencia del contrato. El presente contrato tendrá una duración de 12 meses y entrará en vigor a partir de la fecha de instalación y prestación efectiva del servicio. La fecha inicial considerada para la facturación para cada uno de los servicios contratados debe ser la de la activación de servicio. Las partes se comprometen a respetar el plazo de vigencia pactado, sin perjuicio de que, si el abonado/suscriptor puede darlo por terminado únicamente en cualquier tiempo, previa notificación física o electrónica con por lo menos 15 días de anticipación, conforme lo dispuesto en las Leyes Orgánicas de Telecomunicaciones y de Defensa del Consumidor y sin que para ello este obligado a cancelar multas o recargos de valores de ninguna naturaleza.
- 4) CUARTA.- Permanencia Mínima. NO.
- 5) QUINTA.- Tafira y forma de pago. Las tarifas o valores mensuales para cancelar por cada uno de los servicios contratados por el abonado estarán determinados en la fecha de cada servicio, que constan en el Anexo 1F en efectivo.
- **6) SEXTA.- Compra Arriendo de Equipos.** Los equipos que se entrega al abonado o suscriptor son de propiedad del prestador del servicio como lo dice en el Anexo 1F, solo se cobra costo de instalación (no incluye equipos). En el momento que el abonado o suscriptor desee dar por terminado el contrato está en la obligación de realizar la devolución de los equipos.
- **7) SEPTIMA.- Uso de Información personal.** Los datos personales que los usuarios proporcionen a los prestadores de servicios del régimen general de telecomunicaciones no podrán ser usados para la promoción comercial de servicios o productos, inclusive de la propia operadora, salvo autorización y consentimiento expreso del abonado suscriptor.
- **8) OCTAVA. Reclamos y soporte técnico.** El abonado/suscriptor podrá requerir soporte técnico o presentar reclamos al prestador de servicio a través de los siguientes medios o puntos:
- **9) NOVENA.- Normativa Aplicable.** En la prestación del servicio, se entienden incluidos todos los derechos y obligaciones de los abonados/suscriptores, establecidos en las normas jurídicas aplicables, así como también los derechos y obligaciones de los prestadores de servicios de telecomunicaciones y/o servicios de radiodifusión por suscripción, dispuestos en el marco regulatorio.
- 10) DECIMA.- Controversias. Las diferencias que serían de la ejecución del presente contrato podrán ser resueltas por mutuo

acuerdo entre las partes, sin perjuicio de que correspondan el abonado o suscriptor acuda con su reclamo, queja o denuncia, ante las autoridades administrativas que correspondan. De no llegarse a una solución, cualquiera de las partes podrá acudir ante los jueces competentes.

- 11) DECIMA PRIMERA.— Causales y mecanismos de terminación del contrato. Los firmantes de este contrato se acogen a lo dispuesto en el artículo 4 numeral 14 de la Norma Técnica que Regula las condiciones Generales de los Contratos de adhesión, del contrato negociado con clientes, y del empadronamiento de abonados y clientes.
- **12) DECIMA SEGUNDA. Anexos.** Es parte integrante del presente contrato el Anexo 1F que contiene las condiciones particulares del Servicio, así como los demás anexos y documentos que se incorporen de conformidad con el ordenamiento jurídico.
- 13) DECIMA TERCERA.- Notificaciones y Domicilio. Las notificaciones que corresponda serán entregadas en el domicilio de cada una de las partes señalado en la clausura primera del presente contrato. Cualquier cambio de domicilio debe ser comunicado por escrito a la otra parte en un plazo de 10 días, a partir del día siguiente en que el cambio se efectué.
- 14) DECIMA CUARTA.- Empaquetamiento de Servicios: NO.

El abonado acepta el presente contrato con sus términos y condiciones y demás documentos anexos para lo cual deja constancia de lo anterior y firman junto con el prestador del servicio en dos ejemplares del mismo tenor al día 04 del mes de abril del año 2024.

## Anexo 1F

Nombre/Acceso del plan:	PlanTest/Enlace inalámbrico			
Velocidad:	Bajada:	12	Subida:	10
Nivel de Compartición:	3:1			
Plazo instalar/activar el servicio:	50 días.			
Permanencia mínima:	12 meses			
Beneficios permanencia mínima:	Descuento en instalación			
Valores a pagar una sola vez (no incluye impuestos):	Instalación:	\$20,00	Descuento:	100,00%
	Otros:			
Valores por pagar mensualmente (no incluye impuestos):	Plan mensual:	\$30,00	Descuento:	0%
	Otros:			
Sitio web tarifas y calidad servicio:				

PDESTADOR	
PRESTADOR	ABONADO/SUSCRIPTOR